

155

DECRETO No. 140 de 1.947.
(Noviembre 22)

Por el cual se fija el salario de un trabajador.

EL ALCALDE DE BUCARAMANGA,
en uso de sus atribuciones legales y

CONSIDERANDO:

Que el parquero Jesús Mejía encargado del cuidado del parque de García se ha distinguido por la forma eficaz como cumple sus deberes,

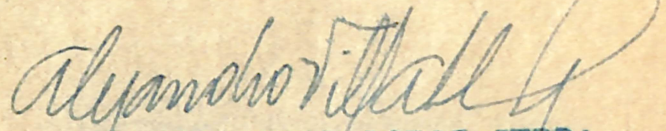
DECRETA:

Artículo único.- A partir del día 22 de los corrientes, el salario del parquero de García Rovira, Jesús Mejía será de tres pesos con veinticuatro centavos (\$3,24) M/Cte.

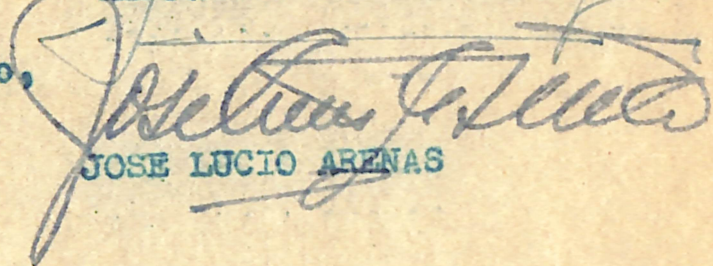
COMUNIQUESE Y COPIESE.

Dado en Bucaramanga, a veintidós de noviembre de mil novecientos cuarenta y siete.

El Alcalde,


ALEJANDRO VILLALOBOS SERPA

El Secretario,


JOSE LUCIO ARENAS